

Nº 00021

PROTOCOLO DE ENTRADA AL CENTRO

Zona de entrada principal

Destinado a:

PERSONAL TÉCNICO
PERSONAL INVESTIGADOR
VISITAS

Justificación:

Destinado a formar una barrera protocolaria que impida la entrada de posibles agentes patógenos para roedor que se pudieran establecer en el centro. Dicha contaminación puede venir adherida a la ropa, calzado, e incluso la piel y el pelo.

OBJETIVO: NINGUN ELEMENTO EXTERNO (POTENCIALMENTE CONTAMINADO) DEBE ENTRAR EN LAS INSTALACIONES.

PROTOCOLO:

1. ENTRADA

1.1. **MATERIAL Y EQUIPOS.** Deben pasar por la esclusa o SAS.

1.2. **ROPA Y ENSERES:** Se dejarán en las taquillas que debe estar con su llave en la cerradura (conservar la llave).

1.3. **OBJETOS PERSONALES:** El usuario dispondrá de bolsas herméticas para proteger pequeños objetos personales y ropa interior, si se desea pasarlos a través de la ducha.

1.4. **PERSONAL:** Se dejará la ropa en una taquilla y se procederá a ducharse con jabón; si no se va a lavar el pelo debe usar cobertor de pelo durante toda la jornada (disponible en la ducha).

Se dispone un dispensador de jabón y existe una cesta con toallas desechables a la salida de la ducha.



2. ROPA:

La ropa estará dispuesta en la estantería de la habitación de salida en la caja correspondiente a cada grupo de investigación, los zapatos individualizados e identificados.

Ropa y zapatos serán adquiridos mediante solicitud de servicios en la plataforma AniBio.

Una vez vestidos correctamente se puede pasar al interior del centro.



NORMAS GENERALES:

- TRABAJAR SIEMPRE CON LAS PUERTAS CERRADAS
- Se debe llevar ropa de uso exclusivo en el animalario.
- Usar protectores en las zonas de trabajo con animales.
- Respetar las zonas de acceso permitido y prohibido.

-Organizar las tareas con los animales de manera que una vez finalizadas, no haga falta circular más de lo imprescindible por el estabulario.